

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

DECRETO N°. **450**

"Por medio del cual se revoca un nombramiento"

**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial la conferida por el artículo 6, numeral 6.2.3, de la Ley 715 de 2001,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto No. 598 del 21 de septiembre de 2016, "por medio del cual se provee una vacante definitiva del empleo Docente de Aula con el nombramiento provisional de un educador por provisión directa a través de aplicativo "Banco Nacional de la Excelencia" del Ministerio de Educación Nacional" se nombra provisionalmente a JAIRO RAMON MORALES BARRIOS, identificado con cédula de ciudadanía número 73.119.190, en la vacante definitiva del empleo Docente de Aula del Área de Idioma Extranjero Inglés en la Institución Educativa Mauricio Nelson Visbal – Sede Principal, del Municipio de San Estanislao de Kostka - Bolívar

Que de dicha designación el educador JAIRO RAMON MORALES BARRIOS, es notificado por conducta concluyente, fecha desde la cual ya han transcurrido más de los (10) días de que trata el artículo 2.2.5.7.1 del Decreto 1083 de 2015 para la posesión en el cargo.

Que en tal caso, a falta de un tratamiento específico de esta circunstancia en la carrera que regula el personal docente, de conformidad con lo previsto en el numeral 2 del artículo 3 de la Ley 909 de 2004, es aplicable el artículo 2.2.5.6.1. del citado Decreto 1083 de 2015, el cual establece que la autoridad podrá o deberá, según el caso, modificar, aclarar, sustituir, revocar o derogar una designación cuando, entre otras circunstancias, el nombrado no ha manifestado su aceptación o no se ha posesionado dentro de los plazos legales.

Que en mérito de lo anterior

**DECRETA:**

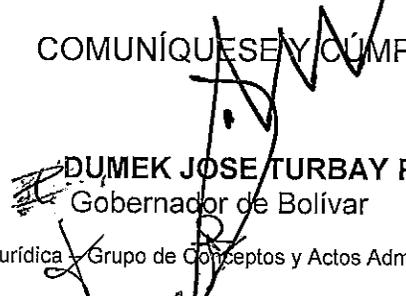
**ARTÍCULO PRIMERO:** Revocar el Decreto No. 598 del 21 de septiembre de 2016, y en consecuencia, dejar sin efecto el nombramiento provisional de JAIRO RAMON MORALES BARRIOS, identificado con cédula de ciudadanía número 73.119.190, en el empleo en vacancia definitiva Docente de Aula del Área de Idioma Extranjero Inglés en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA MAURICIO NELSON VISBAL – SEDE PRINCIPAL, del Municipio de San Estanislao de Kostka - Bolívar

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Para los fines legales pertinentes regístrese la presente novedad en el sistema de información del recurso humano y anéxese a la correspondiente hoja de vida.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

04 DIC. 2019

Dado en Turbaco, a los

  
**DUMEK JOSE TURBAY PAZ**  
Gobernador de Bolívar

Revisó: Oficina Asesora Jurídica / Grupo de Conceptos y Actos Administrativos

  
**LUZ PATRICIA GUERRA ECHENIQUE**  
Secretaria de Educación

VoBo.:	Delanis Salas Villegas	Jefe Oficina Asesora Jurídica
VoBo:	Alexis J. Carrillo Arias	P.E. de la Dirección Administrativa de Planta (E)
VoBo.:	Didier Flórez Martínez	Profesional Universitario Planta de Personal (E)
Elaboró	Melissa Aparicio Morán	Aux. Adm. 